

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**210****VALENCIA NÚMERO 3**

EDICTO

D/D<sup>a</sup>. RAFAEL ROSELLO SOBREVELA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 3 DE VALENCIA DE EJECUCIONES LABORALES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 1360/20-CL, en la que el día 11/09/2020 se ha dictado resolución de interés para MAXDUELL GRAN SOCIEDAD LIMITADA, disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución del/de la SENTENCIA 37 de fecha 10/02/2020 del JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 13 DE VALENCIA y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a MAXDUELL GRAN SOCIEDAD LIMITADA que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE JUSTICIA  
RAFAEL ROSELLO SOBREVELA

(03/1.427/21)

